

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE C/1574/25 PELAYO-SLA-IMA/PRESTIMA

- (1) Con fecha 12 de junio de 2025 tuvo entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la notificación de la operación de concentración consistente en el paso de control exclusivo sobre PRESTIMA S.L. (PRESTIMA) por IMA, S.A. (IMA) al control conjunto por esa entidad, junto con Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (PELAYO) y Seguros Lagun Aro, S.A. (SLA).
- (2) PELAYO es una aseguradora centrada en el ámbito de los seguros de no vida (fundamentalmente automóviles, hogar y accidentes) y, en menor medida, en seguros de vida, y en planes y fondos de pensiones. PELAYO está constituida baja la forma de mutua, lo que impide que alguna persona física o jurídica ejerza algún control sobre ella.
- (3) SLA es una aseguradora centrada en la comercialización de seguros de vida (seguros vida riesgo, vida ahorro y *unit linked*) y seguros no vida (seguros de autos, responsabilidad civil, hogar etc.). SLA forma parte de Caja Laboral Popular Coop (Grupo Laboral Kutxa), el cual no está controlado por ninguna persona física o jurídica.
- (4) IMA es una empresa francesa especializada en la prestación de servicios de asistencia a través de la gestión integral de siniestros, con presencia principalmente en Francia, Bélgica, España, Portugal, Italia y Marruecos. IMA no está controlada por ninguna persona física o jurídica.
- (5) PRESTIMA se dedica a la prestación de servicios de asistencia en carretera, hogar, viaje y socio-sanitarios.
- (6) En virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC) se **propone autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de LDC puesto que no existen solapamientos horizontales ni relaciones verticales relevantes entre las partes en España.
- (7) Asimismo, no se considera necesaria para la ejecución de la operación ni accesoria a la misma, quedando sujeta a la normativa de acuerdos entre empresas, [ACUERDO EN EXCLUSIVA].